

VISTO Y CONSIDERANDO

La administración presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, respecto a la Rendición de Cuentas del ejercicio 2005.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE
----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuenta presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente al año 2005. -----

ARTICULO 2º: De Forma-----

ORDENANZA N° 33/06

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.